MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1

753. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A NOMBRE DE Dª SHAKIRA AHMED SIRAJI.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000154 /2022

N.I.G: 52001 41 2 2022 0004463

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, LAYLA KADDUR BARRAK, KAYLA

KADDUR BARRAK

Contra: SHAKIRA AHMED SIRAJI

EDICTO

DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEV nº 154/2022 se ha dictado la presente sentencia con nº 28/2023 de fecha 30/03/2023, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Alicia Ruiz Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 154/2022 seguidos por un delito leve de AMENAZAS apareciendo como denunciante LAYLA KADDUR BARRAK y como denunciada SHAKIRA AHMED SARAJI, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que debo CONDENAR Y CONDENO a SHAKIRA AHMED SIRAJI, como autor criminalmente responsable, de:

1º.-un delito leve AMENAZAS del artículo 171.7º del CP, a la pena de 30 días de Multa, a razón de 3 euros diarios, que deberá satisfacer en un solo plazo, una vez firme esta resolución, apercibiéndosele de que si no satisface dicho importe voluntariamente o por vía de apremio, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 53.1º del Código Penal, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que se cumplirá en régimen de localización permanente o Trabajos en Beneficio de la Comunidad, previa conformidad del penado, , con imposición de costas al condenado.

Llévese testimonio de la sentencia a los autos e inscríbase en el Libro-Registro.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoseles saber que la misma **es firme** y que contra ella **NO cabe** interponer **RECURSO ALGUNO**.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SHAKIRA AHMED SIRAJI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a once de septiembre de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA